Alcaldía Municipal de Envigado	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	Código: CC-F-159
		Versión: 02
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2209 DE 1998

Certifica que:

El municipio de Envigado requiere contratar para la vigencia 2019, la prestación de servicios cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en acciones de administración para la Secretaria de Bienestar Social y Comunitario"*, con personas naturales o juridicas, por cuanto **NO** existe personal, con capacidad para realizar las obligaciones descritas en los estudios previos.

Alcalde Municipal

Juan Diego Serna L.

Vº Bº Jefe de la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional